



PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Bucaramanga, 19 de febrero 2025

Señor (a)

EDWARD ALBERTO GUERRERO PINEDA

SUPERVISOR(A) CONTRATO No. CO1.PCCNTR.7440119

INSTRUCTOR G20

CENTRO DE SERVICIOS EMPRESARIALES Y TURISTICOS

Bucaramanga

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual Mes febrero del año 2025

Referencia: No CO1.PCCNTR.7440119 del año 2025

RAFAEL ANDRES GUERRERO URUEÑA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.111.192.927 de Mariquita, Tolima, en mi calidad de Contratista del SENA, en Sede Carrera 27, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia No 7440119, a continuación, presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago: Se fija el valor de cada uno de los contratos según el resultado de multiplicar el No. de meses y días a contratar por costo honorario mes, según como se indica en el Anexo 2. Plan de Contratación de Instructores, pagaderos de forma mensual de acuerdo a los honorarios asignados a cada contratista, de la siguiente forma: a) Un (1) primer pago proporcional a los días ejecutados durante el mes de febrero de 2025. b) nueve (09) pagos iguales por los meses de marzo a noviembre de 2025. cada uno incluido Iva.

Plazo: Será hasta el 30 de noviembre de 2025.

OBJETO:



PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES Y/O DE APOYO A LA GESTIÓN, PARA IMPARTIR FORMACION COMPLEMENTARIA EN EL PROGRAMA DE ATENCION A LA POBLACION VICTIMA DEL DESPLAZAMIENTO, CONFORME A LOS MODELOS FORMATIVOS ESTABLECIDOS POR EL CSET

Obligaciones Específicas: (Trascriba las obligaciones específicas del contrato, dentro del siguiente cuadro)

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Cumplir el objeto del contrato de conformidad con la programación, dentro del Lugar de Ejecución, y acorde a los parámetros de costeo de la formación que la Dirección General del SENA establece (nota1: para los contratos de periodo fijo el lineamiento señala que el instructor contratista debe cumplir con 160 horas de formación directa al mes; nota2: para los contratos por horas, la programación que se costea es el número de horas de formación directa que el instructor contratista ejecute conforme lo establezca la coordinación académica correspondiente).	<p>Proyección de cursos para el mes de febrero:</p> <p>DECORACIÓN DE OBJETOS ARTESANALES EN ARTE COUNTRY, en la Escuela de capacitación municipal ECAM Floridablanca</p> <p>TÉCNICAS DE PINTURA EN TELA, en el Polideportivo la ronda, Floridablanca</p> <p>DECORACIÓN DE OBJETOS ARTESANALES EN ARTE COUNTRY, Asociación soy adulto mayor, Floridablanca</p> <p>DISEÑO E INNOVACION TECNICA DE ESTAMPADO, en la Escuela de capacitación municipal ECAM, Floridablanca</p> <p>DECORACION DE OBJETOS ARTESANALES EN ARTE COUNTRY, en la Casa de la Mujer, Piedecuesta</p>	Proyectar cursos para el mes de febrero.



2	Realizar planeación y alistamiento del programa o competencia a orientar.	Aplicación del Programa acorde al alistamiento, guías y material de apoyo.	Talleres de guías de aprendizaje.
3	Orientar formación a aprendices de conformidad al programa asignado.	<p>Proyección de cursos para el mes de febrero:</p> <p>DECORACIÓN DE OBJETOS ARTESANALES EN ARTE COUNTRY, en la Escuela de capacitación municipal ECAM Floridablanca</p> <p>TÉCNICAS DE PINTURA EN TELA, en el Polideportivo la ronda, Floridablanca</p> <p>DECORACIÓN DE OBJETOS ARTESANALES EN ARTE COUNTRY, Asociación soy adulto mayor, Floridablanca</p> <p>DISEÑO E INNOVACION TECNICA DE ESTAMPADO, en la Escuela de capacitación municipal ECAM, Floridablanca</p> <p>DECORACION DE OBJETOS ARTESANALES EN ARTE COUNTRY, en la Casa de la Mujer, Piedecuesta</p>	Proyectar cursos para impartir formación en el mes de febrero
4	Evaluar y reportar los juicios evaluativos en el sistema SOFIA PLUS en un plazo máximo de cinco (5) días una vez culminada la competencia orientada.	<p>Proyección de cursos para el mes de febrero:</p> <p>DECORACIÓN DE OBJETOS ARTESANALES EN ARTE COUNTRY, en la Escuela de capacitación municipal ECAM Floridablanca</p> <p>TÉCNICAS DE PINTURA EN TELA, en el Polideportivo la ronda, Floridablanca</p>	Cursos en proyección.



		<p>DECORACIÓN DE OBJETOS ARTESANALES EN ARTE COUNTRY, Asociación soy adulto mayor, Floridablanca</p> <p>DISEÑO E INNOVACION TECNICA DE ESTAMPADO, en la Escuela de capacitación municipal ECAM, Floridablanca</p> <p>DECORACION DE OBJETOS ARTESANALES EN ARTE COUNTRY, en la Casa de la Mujer, Piedecuesta</p>	
5	Coadyuvar en el proceso de ingreso e inducción de aprendices.	N/A	N/A
6	Registrar la información de conformidad con el portafolio en el sistema LMS (Learning Management System)	N/A	N/A
7	Asistir y participar de las reuniones y/o eventos y/o comités citados y/o por el Supervisor del contrato.	<p>Asistir a las reuniones de inicio de contrato:</p> <ul style="list-style-type: none"> - 3 de febrero de 2025: Inducción General. - 4 de febrero de 2025: Socialización cuenta de cobro. - 10 de febrero de 2025: Inicio de actividades. 	Asistir a las reuniones programadas.
8	Realizar la entrega oportuna de los documentos establecidos por el SIGA en el cumplimiento de la guía de desarrollo curricular.	N/A	N/A
9	Contar con disponibilidad para brindar formación profesional integral de aprendices conforme	N/A	N/A



	a las necesidades y la misión del SENA en las diferentes jornadas de atención a los aprendices (mañana, tarde o mixta) en los diferentes lugares del área metropolitana donde el CSET orienta formación.		
10	Apoyar las respuestas a derechos de petición, oficios y requerimientos presentados al Centro de Servicios Empresariales y turísticos.	N/A	N/A
11	Las demás que le sean asignadas y que guarden relación con el objeto contractual, atendiendo oportunamente los requerimientos que haga el supervisor del contrato.	Apoyo a la coordinación Académica de Programas Especiales en diferentes actividades	Presentación de Informes

A continuación, relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato Informe Legalización Desplazamiento Contratista GTH-F-087, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados de cada desplazamiento. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor.

Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ITEM	No DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHA DE DESPLAZAMIENTO INICIAL	FECHA DE DESPLAZAMIENTO FINAL
1.	XX	XX	XX	XX
2.	XX	XX	XX	XX

Nota 1: Por cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivo informe que la soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a



la presentación del informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual.

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y los desplazamientos realizados y el No. de la planilla 76181168, del operador ENLACE OPERATIVO mes de FEBRERO DE 2025. (Decreto Ley 2106 de 2019 – “Decreto Ley Antitrámites”)

Cordialmente,

Rafael Andrés Guerrero Urueña

Contratista

C.C. No. 1.111.192.927

Recibí a satisfacción:

EDWARD ALBERTO GUERRERO PINEDA

Supervisor(a) Contrato CO1.PCCNTR.7440119 de 2025

INSTRUCTOR G20



EVIDENCIAS DOCUMENTAL -MES FEBRERO

CONTRATO No. CO1.PCCNTR.7440119 - RAFAEL ANDRES GUERRERO URUEÑA

EVIDENCIAS DOCUMENTALES

EVIDENCIAS REUNION INDUCCION GENERAL 03 DE FEBRERO

EVIDENCIA 1



EVIDENCIA 2





EVIDENCIA 3



EVIDENCIAS SOCIALIZACION CUENTA DE COBRO 04 DE febrero de 2025

EVIDENCIA 1

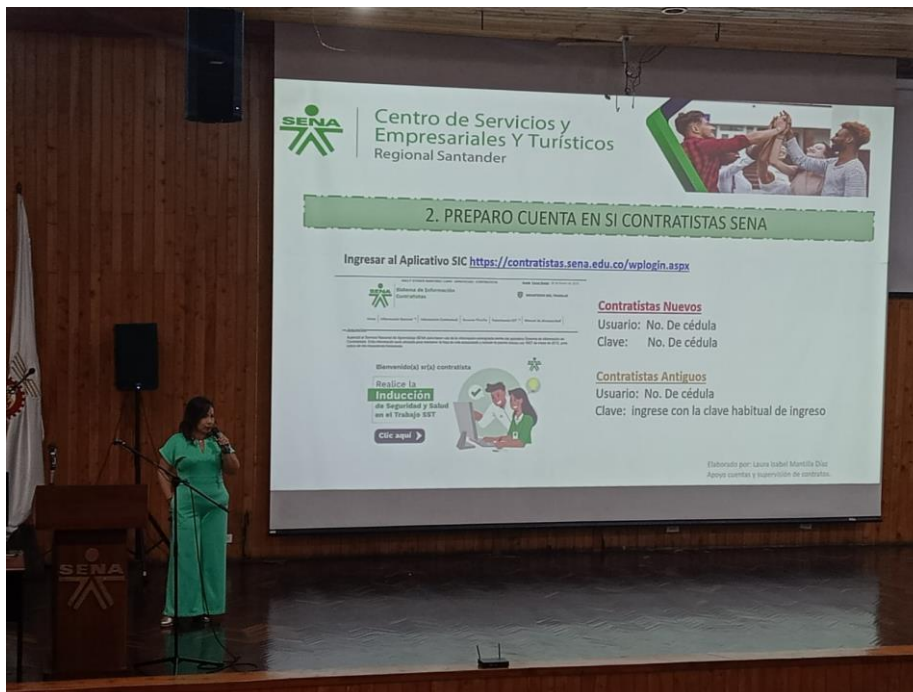




EVIDENCIA 3



EVIDENCIA 3





EVIDENCIAS REUNION 10 DE FEBRERO INICIO DE ATIVIDADES





Hace constar:

Que el Sr(a) RAFAEL ANDRES GUERRERO URUEÑA Identificado(a) con cédula de ciudadanía 1111192927 realizó el día 13/02/2025 la inducción en Seguridad y Salud en el Trabajo de la entidad y aprobó la respectiva evaluación.

La presente constancia tiene validez para aplicación y uso al interior de la entidad, con el fin de dar cumplimiento al Decreto 1072 de 2015, Libro 2, Parte 2, Título 4, Capítulo 6, Artículo 2.2.4.6.11., Parágrafo 2.

Compromiso SST:

Yo RAFAEL ANDRES GUERRERO URUEÑA Identificado(a) con cédula de ciudadanía 1111192927 me comprometo a dar cumplimiento a las obligaciones en Seguridad y Salud en el Trabajo (Decr. 1072/2015):

1. Procurar el cuidado integral de mi salud.
2. Contar con los elementos de protección personal necesarios para ejecutar la actividad contratada, para lo cual asumiré su costo.
3. Informar a los contratantes la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.
4. Participar en las actividades de Prevención y Promoción organizadas por los contratantes, los Comités Paritarios de Seguridad y Salud en el Trabajo o Vigías Ocupacionales o la Administradora de Riesgos Laborales.

Firma

Dependencia de Seguridad y Salud en el Trabajo – Secretaría General -



SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
MANUAL DE DISCAPACIDAD Y SU POLÍTICA EN EL SENA

Agencia Pública
DE EMPLEO

Hace constar:

Que el Sr(a) RAFAEL ANDRES GUERRERO URUEÑA Identificado(a) con cédula de ciudadanía 1111192927 el día 13/02/2025 aprobó la respectiva evaluación de apropiación de conocimientos del Manual de Discapacidad y su Política en el SENA.

La presente constancia tiene validez al interior de la entidad, en la generación de una cultura institucional incluyente, como acción afirmativa para promover acciones integrales y accesibles para las Personas con Discapacidad, de acuerdo con lo contenido en la Resolución 1726 de 2014, mediante la cual el SENA adopta su Política Institucional para la atención de personas con discapacidad.

Dirección de Empleo y Trabajo - Secretaría General - SENA